

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:				
Evaluación técnica de factibilidad de la dirección de desarrollo urbano.								
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DDU-15					
Documento mediante el cual se otorgará para las unidades económicas cuya venta sea de bebidas alcohólicas de consumo inmediato y/o al copeo menor o mayor a 12°, la cual se apegará a la normatividad que establece el plan municipal de desarrollo urbano.								
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Artículos 20 Bis, 20 Ter, 20Quinquies, 20Sexties, 20Septies, 20Octies, 20Nonies, 20decies Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloja Del Río Vigente Bando Municipal De Almoloja Del Río 2024, Vigente. Reglamento Interno Del Comité Municipal De Dictámenes De Giro De Almoloja Del Río 							
DOCUMENTO A OBTENER:	Evaluación técnica de factibilidad de la dirección de desarrollo urbano		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se pretenda aperturar un negocio con venta de bebidas alcohólicas							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS								
<ul style="list-style-type: none"> Cédula informativa de zonificación y/o en su caso el cambio de uso de suelo, para estar en posibilidades de realizar la visita de verificación correspondiente. 	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quinquies, 20Sexties, 20Septies, 20Octies, 20Nonies, 20decies Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloja Del Río Vigente Bando Municipal De Almoloja Del Río 2024, Artículos 100 al 1006 Reglamento Interno Del Comité Municipal De Dictámenes De Giro De Almoloja Del Río 					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
Cédula informativa de zonificación y/o en su caso el cambio de uso de suelo, para estar en posibilidades de realizar la visita de verificación correspondiente.	Si	1	<ul style="list-style-type: none"> Ley De Competitividad Y Ordenamiento Comercial Artículos 20 Bis, 20 Ter, 20 Quinquies, 20Sexties, 20Septies, 20Octies, 20Nonies, 20decies Plan Municipal De Desarrollo Urbano De Almoloja Del Río Vigente Bando Municipal De Almoloja Del Río 2024, Artículos 100 al 1006 Reglamento Interno Del Comité Municipal De Dictámenes De Giro De Almoloja Del Río 					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los integrantes del Comité Municipal de Dictámenes de Giro, procederán a realizar las visitas de inspección y posterior de verificación, para el cumplimiento de las Evaluaciones Técnicas de Factibilidad, las cuales determinan la procedencia del trámite a favor o no. 2. De no ser factibles las evaluaciones técnicas de factibilidad se otorgará un plazo de hasta 15 días; y de haber aprobado las evaluaciones se otorgará el Dictamen de Giro, que es un requisito para la obtención de la Licencia de Funcionamiento. 							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 días hábiles, después de la visita de verificación							
COSTO:	\$434.28	Fundamento Jurídico Artículos 143 Fracción IV y 144 Fracción V Del Código Financiero Del Estado De México						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería municipal (caja)							

OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Para obtener una respuesta favorable a la solicitud deberá dar cumplimiento con los requisitos solicitados en el formato de solicitud, así como respetar la normatividad vigente. El tramite no procederá para el caso que falte documentación y que no respete las normas vigentes.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección De Desarrollo Urbano				Dirección De Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Mariana Alvirde Galindo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Chignahuapan	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Almoloya del Río			
C.P.:	52640	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes 9:00 a 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
713	1320004		129	No aplica	desarrollo.urbano@almoloyadelrio.gob.mx		

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica
-------------------------	-----------

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es la vigencia del documento?
RESPUESTA:	Es permanente, pero esta sujeta a la actualización del plan municipal de desarrollo urbano, al cambio de giro y el aforo del lugar.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Obteniendo la evaluación técnica de factibilidad de la dirección de desarrollo urbano, puedo abrir un negocio con venta de bebida alcohólica?
RESPUESTA:	No, se tiene que esperar a las otras evaluaciones y al otorgamiento del dictamen de gro para estar en posibilidades de apertura el negocio
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué establecimientos comerciales son los que se realizará la inspección?
RESPUESTA:	Cantinas, bares o establecimiento con venta al copeo.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS



ELABORÓ:	ALMOLOYA DEL RÍO Ayuntamiento 2025 - 2027	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		03/12/2024.
Ing. Mariana Alvirde Galindo		Ing. Mariana Alvirde Galindo	